

GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



RESOLUCIÓN DE GERENCIA REGIONAL Nº 0028-2023 GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GRDS

Chachapoyas, 13 FEB. 2023

VISTO .-

Informe N° 26 -2023-G.R.AMAZONAS/GRDS/SGDSIO, de fecha 02 de febrero de 2023, "Plan de Actividades 2023 del Consejo Regional de Niñas, Niños y Adolescentes – COREDENNA Amazonas", proveído de Gerencia Regional de Desarrollo Social, y;

CONSIDERANDO .-

Que, mediante Ley N° 27867 se aprueba la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902, la misma que establece y norma la estructura, organización, competencias y funciones de los Gobiernos Regionales;

Que, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

Que, de conformidad con los artículos 1° y 4° de la Constitución Política del Perú, la defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y del Estado, por lo que este último y la comunidad protegen especialmente a las niñas, niños y adolescentes, a la madre y al anciano en situación de abandono;

Que, la Convención sobre los Derechos del Niño, como tratado internacional, establece una serie de derechos específicos a favor de las niñas, niños y adolescentes. Asimismo, por su carácter vinculante, obliga a los Estados partes a que sus preceptos se incluyan en sus políticas nacionales. El Perú al suscribir la Convención, se comprometió a adecuar su normatividad a lo estipulado en esta norma internacional, promulgándose el Código de los Niños y Adolescentes (Ley Nº 27337); de igual forma, se elaboraron tres Planes Nacionales de Acción por la Infancia y Adolescencia, para el período 1992-1995, para el quinquenio 1996-2000 y el tercero para el período 2002 – 2010. En tal sentido, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, en su calidad de Ente Rector del Sistema Nacional de Atención Integral al Niño y al Adolescente, lideró el proceso de formulación del PNAIA 2021, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 001-2012-MIMP el 14 de abril de 2012;

La Política Nacional Multisectorial para las Niñas, Niños y Adolescentes al 2030, se constituye en el instrumento marco de políticas públicas en temas de niñez y adolescencia que orienta la acción del Estado en sus tres niveles de gobierno al desarrollo de intervenciones articuladas, a fin de garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las niñas, niños y adolescentes;

La Política Nacional Multisectorial para las Niñas, Niños y Adolescentes al 2030, aborda el problema público del limitado ejercicio de derechos de las niñas,





GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



RESOLUCIÓN DE GERENCIA REGIONAL Nº 028 -2023 GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GRDS

niños y adolescentes, que hace referencia a una situación en la cual las NNA tienen restringidos sus derechos y se vulneran o son insuficientes las condiciones para su adecuada supervivencia, desarrollo, protección y participación en la sociedad.

Que, mediante el Informe N° 26 -2023-G.R.AMAZONAS/GDRS/SGDSIO, de fecha 02 de febrero de 2023, la Sub Gerencia de Desarrollo Social e Igualdad de Oportunidades alcanza el "Plan de Actividades 2023 del Consejo Regional de Niñas, Niños y Adolescentes – COREDENNA Amazonas", la misma que dispone la emisión del acto resolutivo correspondiente;

Que, en uso de las atribuciones conferidas mediante Ordenanza Regional Nº 003-2021-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/CR que aprueba la modificación parcial del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Amazonas y las facultades otorgadas mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 20 -2023-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR, contando con el visto bueno de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el PLAN DE ACTIVIDADES 2023 DEL CONSEJO REGIONAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES – COREDENNA AMAZONAS, que como anexo forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – DISPONER la publicación del presente acto Resolutivo en el Portal Institucional del Gobierno Regional Amazonas.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR a las instancias correspondientes del Gobierno Regional Amazonas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

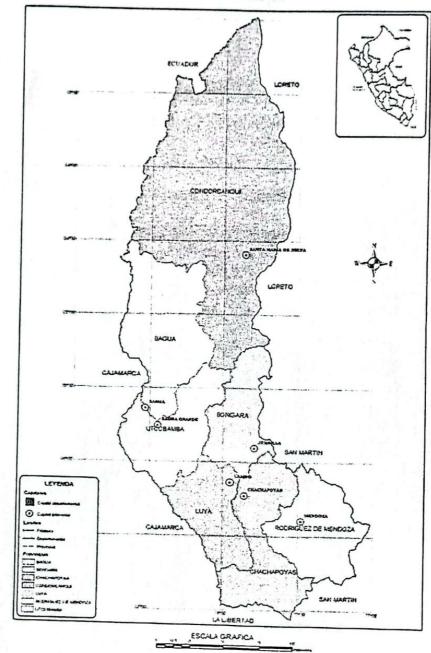
MG. EDGAR MOISES JULCA CHUQUISTA

GERENTE



CONSEJO REGIONAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE AMAZONAS

- COREDENA -



PLAN DE ACTIVIDADES 2023



I. JUSTIFICACIÓN.

La Convención sobre los Derechos del Niño, como tratado internacional, establece una serie de derechos específicos a favor de las niñas, niños y adolescentes. Asimismo, por su carácter vinculante, obliga a los Estados partes a que sus preceptos se incluyan en sus políticas nacionales. El Perú al suscribir la Convención, se comprometió a adecuar su normatividad a lo estipulado en esta norma internacional, promulgándose el Código de los Niños y Adolescentes (Ley Nº 27337); de igual forma, se elaboraron tres Planes Nacionales de Acción por la Infancia y Adolescencia, para el período 1992-1995, para el quinquenio 1996-2000 y el tercero para el período 2002 – 2010. En tal sentido, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, en su calidad de Ente Rector del Sistema Nacional de Atención Integral al Niño y al Adolescente, lideró el proceso de formulación del PNAIA 2021, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 001-2012-MIMP el 14 de abril de 2012.



La Política Nacional Multisectorial para las Niñas, Niños y Adolescentes al 2030, se constituye en el instrumento marco de políticas públicas en temas de niñez y adolescencia que orienta la acción del Estado en sus tres niveles de gobierno al desarrollo de intervenciones articuladas, a fin de garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.



La Política Nacional Multisectorial para las Niñas, Niños y Adolescentes al 2030, aborda el problema público del limitado ejercicio de derechos de las niñas, niños y adolescentes, que hace referencia a una situación en la cual las NNA tienen restringidos sus derechos y se vulneran o son insuficientes las condiciones para su adecuada supervivencia, desarrollo, protección y participación en la sociedad.



II. OBJETIVOS:

Objetivo General:

✓ Contribuir a la mejora de la calidad de vida de los niños, niñas y adolescentes del departamento Amazonas, mediante la protección y promoción de sus derechos.

Objetivos Específicos:

- ✓ OBJETIVO 1.- Capacitar a los docentes y directores de las instituciones educativas para la prevención de la violencia género, trata de personas, salud mental y drogas.
- ✓ OBJETIVO 2.- Sensibilizar a los niños(as) y adolescentes para: prevenir y reducir la violencia entre pares (bullying).
- ✓ OBJETIVO 3.- Realizar Escuela para Padres, respecto a orientación en temas de familia.
- ✓ OBJETIVO 4.- Sensibilizar a los niños(as) y adolescentes para informar respecto a una sexualidad saludable y prevenir el consumo de bebidas alcohólicas y drogas.
- ✓ OBJETIVO 5.- Sensibilizar a la comunidad educativa, respecto a relaciones de pareja saludables, a fin de evitar la violencia de género, abuso sexual, maternidad y paternidad en adolescente
- ✓ OBJETIVO 6.- Realizar la elección de una nueva junta del COREDENA.

III. BASE LEGAL:

- ✓ Constitución Política del Perú
- ✓ Convención sobre los Derechos del Niño
- √ Código de los Niños y Adolescentes
- ✓ Ley Orgánica de Gobiernos Regionales
- ✓ Decreto Supremo 008-2021-MIMP, que aprueba la Política Nacional para las niñas, niños y adolescentes al 2030.
- ✓ Resolución Ministerial N° 355-2009-MIMDES
- ✓ Resolución Ministerial N° 366-2009-MIMDES







- ✓ Resolución Ministerial Nº 617-2010-MIMDES
- ✓ ORDENANZA REGIONAL Nº 289-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/CR.

IV. ESTRATEGIA:

- ✓ Intersectorialidad. Establecer alianzas estratégicas con los gobiernos locales y diferentes instituciones de la región Amazonas para abordar la problemática de los niños, niñas y adolescentes.
- ✓ Participación Comunitaria. El proceso de empoderamiento social se logra con la participación de la sociedad civil en los procesos participativos de identificación, priorización, intervención de la problemática percibida.
- ✓ Educación y comunicación. Esta estrategia nos permite contribuir al cambio de conductas en los individuos, considerando que lo que se requiere es cambiar las conductas de riesgo, por estilos de vida saludable en la población.





CRONOGRAMA D	E PLAN DE ACTIVIDADES DEL CONSEJO	DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS. PROGRAMACIÓN META ENERO FEBRERO MARZO ABRIL MAYO JUNIO JULIO AGOSTO SEPTIEMBRE OCTUBRE NOVIEMBRE DICIEMI												P. Principle Str.	THE PARTY OF THE P
J. CHUNGURAINA D.	• • • • • • • • • • • • • • • • • • •				1	1130	14.18	MARK!	1100	ACCETO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	RESPONSABLE
INDICADORES	ACTIVIDAD	META	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	DINU	JULIO	AGOSTO	SEP (ILMIC)				
Acciones de sensibilización	Reunion de trabajo con los integrantes del CCONNA para la exposición del plan de trabajo.	1_		22			- 1				1	1.00			GOREA
Asistencia tecnica para capacitaciones.	Asistencia técnica a los gobiernos locales para la conformacion y eleccion del CCONNA.					27						50/6	2.40		GOREA
	Taller para elaboración de Plan de Trabajo de los CCONNA locales.	1_	\vdash				467		91						GOREA
		1	_		\vdash		-	5_		750	Salat Si	ares.	2 2 3		
Fortalecimiento de Capacidades.	Taller de capacitación sobre la prevencion de la violencia de genero, trata de personas y bullying.	2				27		21							GOREA- DREA - PNP
	Charla informativa sobre la importancia de habilidades blandas, entre ellas la autoestima, escucha activa, empatia, comunicación acertiva.				<u> </u>	25 26									GOREA- DREA
		2	-	-		N. 72 V	24		18		4		12.5	4	
Promocion y Articulacion del CCONNA.	Eleccion y juramentacion del CCONNA regional.				(2.					25			A Proper		
	fortalecimiento de los CCONNA provinciales.						2				229			23	GOREA
	encuentro del CCONNA Regional del CONNA por el el derecho de los niños y niñas (23 de septiembre).	1			24753 124753 1748									April 1	GOREA